

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Armenia (Quindío), siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Ref. Expediente N° 63001-40-03-001-2019-00324-00

Teniendo en cuenta que para la hora señalada para la audiencia del día 10 de septiembre de 2020 ya se encontraba programado una diligencia de remate en el proceso 2201800278, el juzgado considera necesario fijar otra hora en la misma fecha para su realización. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. REPROGRAMAR para la realización de la audiencia a la que se refiere el artículo 392 del C.G.P., el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE 2020 A LAS 10:00 A.M.

La audiencia se llevará a cabo virtualmente, a través de Microsoft Teams o de la plataforma que, en su defecto, disponga el juzgado, fin para el cual se requiere a las partes, al auxiliar de la justicia y demás interesados para que, a más tardar el día anterior al remate, procedan a SUMINISTRAR a la Secretaría su contacto de WhatsApp para coordinar la diligencia.

NOTIFÍQUESE;



GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
JUEZA

Firma digitalizada

Artículos 2 Dec. Leg. 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ

Proyectó: YMAL

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 072-1
DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA
SECRETARIA